

## **Convocatoria para la contratación de 2 Técnicos para la realización de informes y apoyo a la gestión del Parque Nacional de Sierra de Guadarrama y del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama.**

### **1º.- Objeto de la Convocatoria**

Selección de 2 Técnicos para la realización de informes y apoyo a la gestión del Parque Nacional de Sierra de Guadarrama y del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama.

### **2º.- Condiciones o características del Contrato**

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato por circunstancias de la producción a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2022.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se ofertan 2 plazas con centro de trabajo en la provincia de Segovia.

### **3º.- Requisitos de participación**

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería de Montes, Grado en Ingeniería del Medio Natural o Ingeniería Técnica Forestal, o titulaciones homologables en el ámbito de enseñanza europea.
- **Carnet de conducir:** categoría B

### **4º.- Documentación requerida**

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.**

### **5ª.- Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia Tec\_SierraGuadarrama\_2022. El plazo para la remisión de correos finaliza el día

**8 de julio de 2022 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 5 candidatos.

### **8º) Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting. (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (5 puntos)

### **9º) Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## **ANEXO I – Solicitud de Participación**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_  
y con teléfono móvil de contacto número \_\_\_\_\_

### **EXPONE**

que habiéndose convocado dos plazas de técnico en la provincia de Segovia:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## **ANEXO II – Funciones a realizar**

Se establecen como funciones generales del encargo el apoyo técnico en los siguientes trabajos:

1. Elaboración de informes de afección ambiental en el ámbito del espacio protegido.
2. Tramitación administrativa de los procedimientos de solicitud de autorización, comunicación y declaración responsable para actividades en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el territorio de Castilla y León, sujetas a intervención administrativa.
3. Tramitación, seguimiento, control y certificación de las subvenciones al AIS (Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama) y ZIS (Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama), grupo A y B.
4. Redacción y control de la ejecución de los diferentes proyectos y actuaciones llevados a cabo en el parque nacional y natural.
5. Creación y mantenimiento de bases de datos que recojan toda la información del espacio natural en diferentes niveles según figuras de protección y administraciones implicadas.
6. Elaboración de las memorias y planes de actuaciones e inversiones anuales de ambos parques e informes complementarios: seguimiento, contabilidad, redacción y presentación.
7. Desarrollo y puesta en marcha de la Orden de Guías del parque nacional. Apoyo a la actividad formativa de los cursos de guías de parques nacionales.
8. Tareas de revisión del PORN y redacción del PRUG del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama.
9. Desarrollo del PRUG del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a través de los programas sectoriales de actuación y sus subprogramas.
10. Revisión cartográfica de los Espacios Naturales Protegidos.
11. Asistencia en labores de gestión de canales de difusión y comunicación en la página web y redes sociales del parque nacional y natural de la Sierra de Guadarrama.
12. Gestión y organización de las actividades de voluntariado (tanto propias como promovidas por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y que por la naturaleza de la actividad requieren de supervisión).
13. Organización y coordinación de diversos trabajos de seguimiento de especies.
14. Otras tareas relacionadas con las labores ordinarias propias de la gestión del espacio natural.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

**a) Formación:** Se valorará formación específica en el ámbito de la encomienda, en concreto en aspectos como Sistemas de Información Geográfica, Programas de gestión de proyectos como Presto o similares.

Máximo 18 puntos.

**b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el ámbito de la encomienda:** se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes de experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo de 24 puntos.

**c) Otros.** Se valorará experiencia laboral en consultoría técnica en general, tratamiento estadístico de datos, experiencia en preparación de Memorias técnicas, redacción de proyectos y elaboración de presupuestos y propuestas de contratación.

Máximo de 18 puntos.